I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

12 *ORDEN 2900/2024, de 28 de junio, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, por la que cesan y se nombran Vicepresidente, Secretario y Vocales titulares y suplentes en el Observatorio para la Convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 9 de Decreto 58/2016, de 7 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se crea el Observatorio para la Convivencia Escolar en los centros docentes de la Comunidad de Madrid, y se regula su composición, organización y funcionamiento, y al objeto de sustituir a algunos de los vocales del Observatorio, como titular de esta consejería, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 8 del Decreto 58/2016, de 7 de junio,

DISPONGO

Primero

Nombrar como Vicepresidente del Observatorio para la Convivencia Escolar en los centros docentes de la Comunidad de Madrid al Viceconsejero de Política y Organización Educativa: don José Carlos Fernández Borreguero.

Segundo

Cesar a los siguientes vocales titulares y suplentes del Observatorio para la Convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid:

a) En representación de la consejería competente en materia de Seguridad:
   — Titular: don Luis Miguel Torres Hernández.
   — Suplente: don Joaquín Seoane Ortiz.

b) En representación de la consejería competente en materia de Sanidad:
   — Titular: doña Lorena Gutiérrez Castaño.
   — Suplente: doña María Ángeles Gómez Mateos.

c) En representación de la consejería competente en materia de Protección al Menor y en materia de Igualdad:
   — Titular: doña Laura Escalada Gómez.
   — Suplente: don Raúl Camargo Fernández.

d) Los titulares de las direcciones generales competentes en materia de Centros Docentes de Infantil, Primaria y Secundaria, públicos y concertados:
   — Suplente: doña Eva María Borrego Holgado.

e) En representación de las administraciones locales, a propuesta de la Federación Madrileña de Municipios:
   — Titular: doña Diana Díaz del Pozo.
   — Suplente: doña Raquel Monedero Lázaro.

f) El suplente de la presidenta del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid:
   — Don Juan Manuel Almohalla Burguillo.

g) Miembro del Pleno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid en representación del profesorado, a propuesta de la presidenta del Consejo Escolar:
   — Suplente: doña Beatriz Rodríguez Agudín.

h) En representación de los directores de centros docentes públicos y sostenidos con fondos públicos no universitarios, designados por el consejero competente en materia de Educación.
   — Titular: don Alberto Cacho Gómez.
   — Titular: don José Luis Riesco Conde.

BOCM-20240718-12

Tercero

Nombrar a los siguientes vocales titulares y suplentes del Observatorio para la Convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid:

a) En representación de la consejería competente en materia de Seguridad:
   — Titular: el titular de la Dirección General de Seguridad.
   — Suplente: el titular de la Subdirección General de Seguridad.

b) En representación de la consejería competente en materia de Sanidad:
   — Titular: el titular de la Subdirección General de Humanización de la Asistencia, Bioética e Información y Atención al Paciente.
   — Suplente: el titular del Área de Coordinación de Proyectos de Humanización.

c) En representación de la consejería competente en materia de Protección al Menor y en materia de Igualdad:
   — Titular: el titular de la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad.
   — Suplente: el titular de la Subdirección General de Infancia y Adolescencia.

d) Los titulares de las direcciones generales competentes en materia de Centros Docentes de Infantil, Primaria y Secundaria, públicos y concertados:
   — Suplente: el titular de la Subdirección General de Ordenación Académica de Educación Infantil y Primaria.

e) En representación de la dirección del área de la Alta Inspección de Educación de la Delegación del Gobierno de Madrid:
   — Suplente: doña Inés Represa Cuevas.

f) En representación de las administraciones locales, a propuesta de la Federación Madrileña de Municipios:
   — Titular: don Carlos Segura Gutiérrez.
   — Suplente: doña María Sagrario Valle Cillero Díaz.

g) El suplente de la presidenta del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid:
   — Suplente: El Vicepresidente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.

h) Miembro del Pleno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid en representación del profesorado, a propuesta de la presidenta del Consejo Escolar:
   — Suplente: doña Verónica Carmona Almazán como consejera suplente de don Francisco José del Castillo López.

i) En representación de los directores de centros docentes públicos y sostenidos con fondos públicos no universitarios, designados por el consejero competente en materia de Educación:
   — Titular: don José Ignacio Díaz Hellín.
   — Titular: don José María Prieto Grande.

Cuarto

Nombrar como Secretario del Observatorio para la Convivencia Escolar en los centros docentes de la Comunidad de Madrid:

— Titular: El Secretario del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.
— Suplente: Asesor técnico docente adscrito al Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.

Quinto

El mandato de los vocales nombrados en el dispongo tercero de esta orden, se ajustará a lo establecido en el artículo 9 del Decreto 58/2016, de 7 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se crea el Observatorio para la Convivencia Escolar en los centros docentes de la Comunidad de Madrid y se regula su composición, organización y funcionamiento.

Sexto

Esta Orden producirá efectos desde el momento de su firma.

Madrid, a 28 de junio de 2024.

El Consejero de Educación, Ciencia y Universidades,
EMILIO VICIANA DURO

(03/11.096/24)

BOCM-20240718-12